



ACTA No. 005 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
2 **ORDINARIA DEL 05 DE FEBRERO DE 2026**

3 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las
4 10h00, en la sala de sesiones de la Biblioteca de la FAG- CADET, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la
5 Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Juan Fernando Borja Vivero,
6 MSc., Decano, quien dispone a Secretaría constatar el quórum correspondiente.

7 Una vez Constatado el quórum reglamentario, se procede a desarrollar la sesión con la asistencia de las siguientes
8 autoridades y miembros:

- 9 Ph.D. Enrique Cabanilla, Subdecano
10 Ph.D. María Yumbra, Representante Docente Alterna
11 Ph.D. Anibal Fuentes, Representante Docente
12 Sr. Jaime Otavalo, Representante Empleados y Trabajadores
13 Ph.D. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
14 Ph.D. Eloy Castro, Director de Posgrado

- 15
16 Miembros invitados:
17 Ph.D. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente HCU
18 MSc. Hugo Vinueza, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores

19
20 Actúa como Secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

21
22 Por Secretaria se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade el punto "Varios" con el fin de tratar las
23 comunicaciones recibidas con posterioridad al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

24
25
26 **ORDEN DEL DÍA:**

- 27 1. Renuncia como representante de empleados Lic. Mónica Cajas (UCE-FAG-CT-2026-0048-O).
28 2. Delegación Dra. María Yumbra, sesión ordinaria 5 de febrero de 2026 (UCE-FAG-CIA-2026-0115-O).
29 3. Comisión general socióloga Gabriela Borja Pérez representante estudiantil miembro de consejo de posgrado de la
30 facultad. Resolución 024 CDO 22 de enero de 2026.
31 4. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 003 de sesión ordinaria del 22 de enero de 2026 y acta resolutive
32 04 de sesión extraordinaria del 27 de enero del 2026.
33 5. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Vivero, MSc. en calidad de Decano de la Facultad
34 de Ciencias Agrícolas
35 6. Comunicaciones
36 6.1. Estudiantes
37 6.2. Docentes
38 6.3. Administrativo-Presupuestario
39 6.4. Empleados y Trabajadores
40 6.5. Posgrado
41 7. Varios

42
43
44 **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

- 45
46 1. **RENUNCIA COMO REPRESENTANTE DE EMPLEADOS LICENCIADA MÓNICA CAJAS**
47 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2026-0048-O, de fecha 3 de febrero de 2026, suscrito por la Lic. Mónica
48 Cajas, mediante el cual informa que, por disposición de la máxima autoridad de la Universidad Central del
49 Ecuador, Doctor Patricio Espinosa, ha sido notificada con el traspaso administrativo a la dependencia de Talento
50 Humano, disposición de estricto cumplimiento. En virtud de ello, sus funciones como representante de los
51 empleados y trabajadores de la Facultad de Ciencias Agrícolas se ven afectadas; por lo tanto, presenta su



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 renuncia irrevocable al cargo y solicita que se principalice al señor Jaime Otavalo, su alterno, quien asumirá las
2 funciones correspondientes, con los derechos y obligaciones establecidos en la normativa vigente.

3 Ante lo expuesto, el Consejo Directivo da la bienvenida al señor Jaime Otavalo como representante de los
4 empleados y trabajadores de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

5
6 **2. DELEGACIÓN DRA. MARÍA YUMBLA, SESIÓN ORDINARIA 5 DE FEBRERO DE 2026**

7 Se conoce el oficio No.UCE-FAG-CIA-2026-0115-O, de fecha 3 de febrero de 2026, suscrito por el MGs. Christian
8 Vicente Tamayo Ortiz, mediante el cual informa que, en atención a la convocatoria a sesión ordinaria del Consejo
9 Directivo, a desarrollarse el jueves 5 de febrero de 2026 en la sala de sesiones de la Biblioteca-CADET, y por
10 motivos de actividades académicas previamente programadas, no podrá asistir a la sesión convocada.

11 En tal virtud, solicita que se principalice a la Dra. María Yumbra, representante alterna, a fin de que participe en la
12 referida sesión.

13 Ante lo expuesto, el Consejo Directivo da la bienvenida a la Dra. María Yumbra, quien se principaliza para la
14 presente sesión.

15
16 **3. COMISIÓN GENERAL SOCIÓLOGA GABRIELA BORJA PÉREZ REPRESENTANTE ESTUDIANTIL MIEMBRO
17 DE CONSEJO DE POSGRADO DE LA FACULTAD. RESOLUCIÓN 024 CDO 22 DE ENERO DE 2026.**

18 Se recibe en comisión general a la Socióloga Gabriela Borja Pérez, en calidad de Representante Estudiantil como
19 miembro del Consejo de Posgrado de la Facultad, quien expone los pormenores del trámite académico-
20 administrativo realizado, señalando que este se ha llevado a cabo sin vulnerar derecho alguno del maestrante
21 Diego Omar Pozo Ortega, estudiante del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas.

22
23 **4. APROBACION DE ACTA RESOLUTIVA NO. 003 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2026 Y
24 ACTA RESOLUTIVA 04 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE ENERO DEL 2026.**

25 Acta No. 003, se aprueba en toda su integridad, salvado los votos de la Dra. María Yumbra y Sr. Jaime Otavalo.

26 Acta No. 004, se aprueba en toda su integridad, salvado los votos de la Dra. María Yumbra y Sr. Jaime Otavalo.

27
28 **5. INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL INGENIERO JUAN BORJA V., EN SU CALIDAD
29 DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.**

30 **a) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**

31 El señor decano informa que se mantuvo una reunión con los analistas de Compras Públicas y de Presupuesto,
32 así como con el Señor Subdecano, con la finalidad de analizar y aprobar el presupuesto de la Facultad de
33 Ciencias Agrícolas para el ejercicio fiscal 2026, en concordancia con la aprobación efectuada por el Consejo
34 Universitario. En dicha reunión se determinó que las necesidades presupuestarias de la Facultad ascienden
35 aproximadamente a cuatrocientos cincuenta y seis mil dólares; sin embargo, el monto asignado corresponde a
36 trescientos cuarenta mil dólares. Esta reducción obedece a la disminución de dos millones de dólares en el
37 presupuesto general de la Universidad Central del Ecuador, dispuesta por el Vicerrectorado Administrativo y
38 Financiero y la Dirección Financiera, lo que ha implicado el prorrateo de dicha reducción entre todas las
39 facultades.

40 Asimismo, se informó que, mediante el proyecto Brócoli que se encuentra en desarrollo, podrían generarse
41 ingresos adicionales. Se acordó gestionar ante la directora financiera el incremento del techo presupuestario hasta
42 el monto de cuatrocientos cincuenta y seis mil dólares. Una parte del déficit se cubriría con ingresos propios,
43 mientras que otra se procurará solventar mediante acercamientos con decanos de otras facultades que cuenten
44 con mayor disponibilidad presupuestaria, a fin de que la Facultad de Ciencias Agrícolas pueda ejecutar parte de
45 dichos recursos.

46
47 **b) INSTRUCTIVO PARA CONVOCAR AL CONCURSO DE POSICIÓN Y MERECIMIENTOS DOCENTES**

48 El Honorable Consejo Universitario se ha desarrollado la cuarta sesión de análisis del instructivo para la
49 convocatoria al concurso de oposición y merecimientos de los docentes de la Universidad Central del Ecuador. Se
50 señala que aproximadamente mil profesores se encuentran vinculados bajo la modalidad de contrato y que, dentro
51 de los indicadores de acreditación, se debe justificar al menos un 60 % de profesores titulares.

52 En el Foro de Decanos se ha destacado la importancia de ejecutar el concurso bajo tres condiciones
53 fundamentales. La primera es la condición legal, que implica la elaboración del instructivo en apego al reglamento
54 institucional; para ello, se prevé armonizar ambos instrumentos mediante las reformas necesarias, a fin de que



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 mantengan coherencia normativa. La segunda condición corresponde al informe técnico-académico, orientado a
2 determinar las necesidades reales de cada facultad, considerando la ampliación de dedicación para docentes de
3 medio tiempo o tiempo parcial que cumplan el perfil requerido, así como la promoción de quienes no accedieron
4 en la recategorización anterior.

5 Finalmente, la tercera condición es la disponibilidad de partidas presupuestarias dentro del análisis financiero. Un
6 concurso que articule estos tres elementos; normativa legal, informe técnico - académico y financiero puede
7 capturar el instructivo y el proceso.

8 9 **c) AVANCES GENERADOS CON LO COORPORACION JAPONESA**

10 El MSc. Christian Tamayo está como delegado de la FAG, en la República de Colombia para tener contactos con
11 la Agencia de Cooperación del Japón, y con otras Universidades, para extender el Proyecto de la metodología de
12 Desarrollo Rural, y también tramitar la visa para poder viajar a la ciudad de México, debido a que en el Ecuador no
13 hay embajada de México, los gastos están siendo cubiertos por la Agencia de Cooperación del Japón en su
14 totalidad. El MSc. Christian Tamayo está invitado al Encuentro Latinoamericano que se va a desarrollar en
15 México, junto a varias organizaciones y países que están aplicando esta metodología, y luego de reuniones con la
16 organización hacen la invitación para que el MSc. Christian Tamayo pueda viajar en el mes de mayo, a una
17 capacitación de tres semanas a Japón, y luego una semana en Paraguay, donde también está invitado el señor
18 Decano. El profesor Tamayo es profesor titular de la asignatura, y es quien está involucrado dentro del Instituto
19 Superior de Investigaciones, e incluir el tema de la Escuela Campesina.

20 21 **RESOLUCIÓN**

22 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

23 Raticar la delegación del MSc. Christian Tamayo como representante de la Facultad de Ciencias Agrícolas al
24 programa de la Agencia de Cooperación Japonesa.

25 26 27 **d) CASO PROFESO POZO**

28 En este tema se da a conocer que el proceso se archivó la semana anterior, porque de acuerdo al proceso los
29 estudiantes que presentaron la denuncia debían acercarse al reconocimiento de firmas y de la denuncia
30 presentada y de acuerdo a la normativa hay tres días para hacer este proceso. Los estudiantes reactivaron el
31 proceso y presentaron el viernes anterior. Primero llegó una comunicación indicando el archivo del caso, pero al
32 día siguiente llegó un comunicado del Rector, donde indica que se remitía a la comisión de disciplina y donde se
33 mantenía las medidas cautelares de alejamiento en defensa de los estudiantes. Sobre este tema este consejo
34 directivo no puede emitir juicios de valor y el decano tampoco, ya que debe mantener su posición en el HCU como
35 juez. La denuncia va por faltas muy graves lo que indica que sube en grado a la última instancia que es el HCU,
36 convirtiéndose en un proceso administrativo y legal. Llegó un comunicado, donde el Consejo de Carrera de
37 Agronomía, expresaba su preocupación del caso del profesor, y por Secretaría General se da lectura a las
38 atribuciones que tiene el Consejo de Carrera según el Reglamento de la UCE.

39 40 41 **e) VISITA DE DELEGACION DE LA FAG A REUNION CON ALCALDIA DE CAYAMBE Y EMPRESAS 42 FLORICOLAS**

43 Una delegación conformada por el señor Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, Dr. Michael Ayala Director de Carrera,
44 Dr. Carlos Ortega un miembro del Consejo Directivo, y la delegada de la DGA Dra. Torres, quienes mantuvieron
45 una reunión con el señor Alcalde de la Ciudad de Cayambe y delegados de las empresas florícolas, dando como
46 resultado un mejor vínculo con los exportadores de flores y producto de esa reunión se tiene la visita de la
47 Comunidad de Cangahua, y el lunes 9 de febrero se va tener una reunión con la empresa Exploflores, a la que se
48 le ha invitado a la Dra. María Yumbra quien dicta la asignatura de Ornamentales. El señor Subdecano en su
49 intervención sobre el tema manifiesta que esta reunión es básicamente para exponer varios temas e inquietudes
50 de importancia con los floricultores, debido a que estos van a financiar una primera instancia la infraestructura
51 donde se desarrollarían las actividades del proyecto de la facultad. Se aprovechó para conocer otra infraestructura
52 propuesta pero no reúne las condiciones de la primera, siendo esta la ratificada para continuar con el proyecto. El
53 segundo tema tratado es que no tienen datos sobre el número de postulantes que se van a ofertar en las carreras
54 que se van a aperturar. Luego se dio a conocer los procesos que se van a instaurar para el primer nivel y que se
podría convocar a que los estudiantes se inscriban en el período 2026-2026 para postular al campus Cayambe, el



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 mismo que se abre en el mes de mayo, luego de lo cual esos estudiantes entraran al periodo de nivelación de
2 agronomía en los meses de octubre y noviembre del 2026 hasta el 2027, luego inicio del primer semestre en el
3 periodo 2027-2027, lo que da el tiempo suficiente para adecuar los procesos operativos para llevar a cabo este
4 proyecto. Se hizo el compromiso con las floricultoras de elaborar una propuesta de un diplomado en floricultura
5 para supervisores de campo, ese documento que se ha elaborado con la colaboración de la MSc. Ana Gabriela
6 Velasteguí se presentará a las empresas en la reunión del 9 de febrero. Otro tema tratado es el acompañamiento
7 a los bachilleres del Cantón Cayambe, para esto se solicitó y ya está en práctica el avance de la ayuda de la
8 Facultad de Filosofía para que, desde abril o mayo los estudiantes que están por graduarse, se vayan preparando
9 para los exámenes que les toca rendir, para acceso a las universidades. Se conversó sobre la resolución de la
10 donación de los terrenos y que en no más de dos semanas se le convocaría al señor Rector para la firma de la
11 donación de las dos primera hectáreas en el centro de Cayambe y nos darían dirían también cual es el monto
12 para la construcción de la primera fase, acode con esto el señor Decano solicitó que se averigüe si hay un tesista
13 de la Facultad de Arquitectura que está interesado en desarrollar su tesis con el diseño estructural del edificio.
14 También se tuvo la notificación de que la Comunidad de Cangahua nos quisiera dar unas siete hectáreas para
15 comenzar ubicado en la zona donde están las florícolas, lo que solicita esta comunidad es que solo sean
16 destinadas a producción, sino que también existan aulas y espacios para investigación por lo que se les hizo la
17 invitación para que visiten los campus de la Facultad en Quito y Tumbaco. Las florícolas dan la propuesta de que
18 en las dos hectáreas que se van a tener, se instale un invernadero demostrativo, para que sirva de visita de
19 turistas y personas que están interesadas en la producción de flores, debido a que en sus fincas no tienen muchas
20 posibilidades de dar este tipo de inducción. Se indicó también que, a mediano plazo, se van a presentar
21 propuestas de carreras técnicas y tecnológicas.
22

23 6. COMUNICACIONES

24 6.1. ASUNTOS ESTUDIANTES

25 6.1.1. PUNTAJES DE COHORTE PARA MOVILIDAD ACADÉMICA PRIMER PERIODO 2026

26 Se conoce el oficio UCE-DGA-2026-0251-O de fecha 21 de enero de 2026 suscrito por el MSc. Edgar Efraín
27 Isch López, Director General Académico, quien da a conocer:

28 En alcance al Oficio Nro. UCE-DGA-2026-0193-O, por medio de la presente remito los puntajes mínimos que
29 se debe emplear, sin decimales, para la recepción de solicitudes de cambio de Universidad o de Carrera que
30 se realizará del 09 de febrero de 2026 al 09 de marzo de 2026, enfatizando que los procesos de movilidad de
31 los estudiantes deben realizarse considerando:

- 32 1) La Resolución RHCU.SO.35 No. 0302-2019, referente a la obligatoriedad del puntaje de cohorte.
- 33 2) Lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Régimen Académico, referente al Cambio de carrera y
34 cambio de institución de educación superior (...)

35 RESOLUCIÓN

36 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

37 Dar por conocido los puntajes de cohorte para movilidad académica primer periodo 2026
38
39
40

41 6.2. DOCENTES

42 6.2.1. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE DEFINICIÓN PORCENTAJE DE HORA DESTINADO A FASE DE 43 INVESTIGACIÓN DOCENTE M. SC. ALBA YÁNEZ

44 Se conoce el oficio No. UCE-DDI-2026-0021-O de fecha 22 de enero de 2026 suscrito por el Dr. Darío
45 Alexander Cepeda Bastidas, Director de Doctorados e Innovación, quien da a conocer:

46 En atención al Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2026-0007-O, remitido por su autoridad a la Dra. Katherine Zurita
47 Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, el mismo que fue para conocimiento de esta
48 dirección, mediante el cual solicita la definición del porcentaje de carga horaria destinado a la fase de
49 investigación de la docente MSc. Alba Yáñez a partir del 5 de enero de 2026, esta Dirección cumple con
50 informar y precisar lo siguiente:

51 Respecto al marco de competencias, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador,
52 es imperativo aclarar las funciones de esta unidad administrativa. El Artículo 51 establece que esta Dirección
53 reporta sus actividades al Vicerrectorado de Investigación, mientras que los Artículos 55 y 55.2 delimitan las
54 funciones de la Dirección de Doctorados e Innovación, La Unidad Administrativa de Gestión de Doctorados



ACTA No. 005 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 se centra específicamente en la elaboración de informes de pertinencia para la suscripción de contratos y
2 adendas referidos a becas, licencias con o sin remuneración y disminución de carga horaria.

3 En relación con la situación de la MSc. Alba Yáñez y el procedimiento de reincorporación, se debe precisar
4 que esta Dirección no tiene la competencia para instruir la presentación física de la docente. Dicho proceso
5 debe formalizarse ante la Dirección de la Carrera de Turismo, registrando la asistencia obligatoria en el reloj
6 biométrico de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Asimismo, la facultad de asignar y distribuir las horas de
7 clase es exclusiva de la Dirección de Carrera y no de esta unidad, situación que cobra relevancia dado que el
8 período académico 2025-2026 se encuentra en pleno desarrollo.

9 Sobre la solicitud del señor Decano para definir el porcentaje de horas destinado a la fase de investigación,
10 se aclara que esta Dirección no posee la competencia legal ni administrativa para determinar la distribución
11 horaria de un docente dentro de su unidad académica.

12 Como conclusión, se ratifica lo expuesto en el Oficio Nro. UCE-DDI-2025-0346-O, en el sentido de que esta
13 Dirección no administra información de reintegro laboral, ni define la carga horaria. Por lo expuesto, se
14 recomienda al señor Decano canalizar este requerimiento a través del órgano competente de su Facultad o,
15 en su defecto, ante el Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador. Es esta última
16 instancia la encargada de definir y regular la carga horaria docente a través de los instructivos y resoluciones
17 del Consejo Universitario, estableciendo el marco de distribución de horas entre docencia, investigación y
18 gestión para cumplir con los tiempos de dedicación institucional.

19 **RESOLUCIÓN**

20 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

21
22
23 Dar por conocido la Respuesta a la solicitud de definición porcentaje de hora destinado a fase de
24 Investigación docente M.Sc. Alba Yáñez.

25 **6.2.2. RESPUESTA A DENUNCIA DEL ING. BASTIDAS.**

26 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2026-0080-O de fecha 27 de enero de 2026 suscrito por el Dr. José
27 Elicer Vásquez Guzmán, Docente Carrera Agronomía quien manifiesta:

28 En relación a la resolución 014 CDO del 22 de enero de 2026 manifiesto lo siguiente:

- 29 1. No conozco del caso menos aun autorizado la utilización de aplicación alguna a ninguna persona en los
30 lotes de los estudiantes citados.
31 2. No he mencionado ni a los estudiantes ni invernadero alguno, menos que se aplique algún producto.
32 Tampoco conozco los temas de tesis, menos todavía del proyecto del Ing. Bastidas.
33 3. Solicito comedidamente, a través suyo Sr. Subdecano, que el colega Bastidas, antes de comunicar a las
34 autoridades, primero consulte. Hacer acusaciones sin fundamento le comprometen al propio denunciante.
35 4. Solicito considere el archivo de la denuncia. Temas como este distraen a las autoridades y a los propios
36 docentes de las actividades principales.
37

38 **RESOLUCIÓN**

39 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

40
41
42 Dar por conocido el oficio de Respuesta a denuncia del Ing. Bastidas.

43 **6.2.3. RECORDATORIO DOCENTES EN PROCESO DE DEVENGAMIENTO**

44 Se conoce el oficio No. UCE-VIDI-2026-0164-O de fecha 28 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Myriam
45 Katherine Zurita Solís, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual da a
46 conocer:

47 Por medio del presente, se recuerda a los/las docentes que se encuentran en proceso de devengamiento
48 que, de conformidad con el Reglamento de Devengamiento de Becas, Licencias con o sin Sueldo para
49 Docentes Titulares que realizaron sus estudios de doctorado con apoyo de la Universidad Central del
50 Ecuador, las actividades académicas asignadas deben guardar relación con su formación doctoral. Tal como
51 se estipula en el reglamento, que, en su Capítulo III – Devengamiento, en el artículo 6 establece que: "las
52 actividades académicas del devengante procurarán estar relacionadas con su formación doctoral". De igual
53 manera, el artículo 13 señala que: "las actividades de docencia en grado procurarán ser en asignaturas
54



ACTA No. 005 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 pertinentes a su campo de formación doctoral. Además, podrán completar su carga académica de docencia,
2 dictando clases en maestrías de investigación y doctorados (sin remuneración)
3 (...).

4 En consecuencia, se reitera la importancia de que los/las docentes devengantes dicten al menos una cátedra
5 que sea lo más cercana posible a su formación doctoral, considerando las áreas de conocimiento y los
6 espectros de formación del cuarto nivel, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

7 De no ser posible lo estipulado en el Art. 13, se solicita a los/as señores Directores de Carrera comunicar
8 semestralmente a la Dirección de Doctorados e Innovación las consideraciones establecidas con el docente
9 devengante, para su asignación de carga horaria y las justificaciones por las cuales no fue posible la
10 asignación de las asignaturas.

11 Mismo documento que será el justificativo para cuando termine el devengamiento el docente devengantes.
12 Agradecemos su atención y colaboración para el cumplimiento de estas disposiciones, que contribuyen al
13 fortalecimiento académico y a la adecuada aplicación del reglamento institucional.

14 RESOLUCIÓN

15 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

16 Dar por conocido y remitir a los Directores de Carrera y Director de Posgrado para que consideren la
17 normativa interna en la planificación asignación de la carga horaria.

18 6.2.4. SOLICITUD DE UN TÉCNICO DOCENTE O TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE TIEMPO COMPLETO O 19 DOS CON MEDIO TIEMPO

20 Se conoce el oficio No. UCE-VIDI-2026-0172-O de fecha 28 de enero de 2026 suscrito por la Dra. Myriam
21 Katherine Zurita Solis, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en el cual indica:

22 El Consejo Editorial de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria del miércoles 7 de enero de
23 2026, varios Editores expusieron la falta de personal que eran parte del cuerpo editorial de las revistas para
24 el proceso de revisión de pares, y que adicionalmente hay tiempos que se deben cumplir en el proceso de
25 diagramación en la Editorial Universitaria.

26 Por lo que se solicita a ustedes señores Decanos(as) se dote de al menos un técnico docente o técnico de
27 investigación de tiempo completo o dos con medio tiempo, para que formen parte del Cuerpo Editorial de
28 apoyo de las Revistas Científicas Indexadas de la Universidad Central del Ecuador.

29 RESOLUCIÓN

30 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

31 Dar por conocido e informar a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación que se está
32 cumpliendo con lo solicitado.

33 6.2.5. INFORME GESTIÓN CASO ING. LAURA VÁSQUEZ

34 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0053-O de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Dr.
35 Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien da a conocer:

36 En el anexo se encontrará el informe de la gestión realizada para conocer y sistematizar los hechos ocurridos
37 en el CADET y denunciados por el Profesor Bastidas, con sus respectivos anexos. Se solicita su
38 conocimiento y resolución en Consejo Directivo.

39 RESOLUCIÓN

40 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

41 Dar por conocido, comunicar a todo el personal académico y administrativo de la FAG, que cuando se quiera
42 realizar procesos de investigación, ensayos o pruebas dentro de la FAG, con insumos, equipos, maquinaria u
43 otros; deben solicitar previamente la autorización al Director de Carrera y administradores del CADER o
44 CADET para evitar impactos o potenciales afectaciones o interferencias en otros proyectos de investigación,
45 cultivos o ensayos.



ACTA No. 005 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 **6.3. ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

2 **6.3.1. ACTA No. 002 Y RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO 19-01-2026**

3 Se conoce el correo electrónico de fecha 22 de enero del 2026 de la Dirección de Carrera de Turismo
4 mediante el cual remite el Acta no. 002 y resoluciones tomadas en la sesión de 19-01-2026.

5
6 **RESOLUCIÓN**

7 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

8
9 Dar por conocido el Acta No. 002 y Resoluciones de la sesión del 19 de enero de 2026

10
11 **6.3.2. SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO CON EBSCO**

12 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0035-O de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por Ph.D.
13 Xavier Bolívar Lastra Bravo, Director de la Revista Siembra, quien manifiesta:

14 Siembra ha llamado la atención de EBSCO, que está interesado en indizarla en sus bases de datos
15 académicas. EBSCO ha creado colecciones para ayudar a las bibliotecas a dar a conocer el contenido y
16 generar el interés en estudiantes, profesores e investigadores de todas las áreas. Sus colecciones están
17 disponibles en bibliotecas universitarias, corporativas y públicas en todo el mundo. Los beneficios para
18 Siembra de indizarse en EBSCO son:

- 19 • La apertura de una opción real de visibilidad internacional, incrementando la difusión y las consultas,
20 posibilitando así las citas a los artículos.
- 21 • Los usuarios que no estaban familiarizados con su publicación, podrán encontrar artículos en los resultados
22 de sus búsquedas a través del uso de palabras clave.
- 23 • Los usuarios podrán recuperar sólo artículos o capítulos en sus resultados de búsqueda, no volúmenes
24 completos.
- 25 • Siempre incluyen un enlace directo al sitio web de Siembra y a la información de contacto, de modo que los
26 usuarios pueden ir directamente al sitio para obtener más información de la editorial, o conocer a fondo la
27 revista.
- 28 • El contenido de Siembra recibirá la exposición mundial en más del 90% de las bibliotecas en todo el mundo.
- 29 • No existe ningún costo para usted por indizar su revista con EBSCO.
- 30 • No se pide ninguna exclusividad y la revista podrá ser indizada en otras plataformas o repositorios, así
31 como en su propio sitio web.

32 Por todo ello, Siembra se verá beneficiada, aumentando su exposición internacional, y reteniendo todos los
33 derechos, sin comprometer ningún costo, por lo que le solicito comedidamente se firme el Convenio adjunto,
34 que está tanto en español como en inglés, para poder continuar con el proceso de indización de Siembra.
35 Una vez firmado por usted, procederé a enviarlo a EBSCO para la firma de su representante legal, estimando
36 que en 10 días nos enviarían la copia ya firmado por ambas partes.

37
38 **RESOLUCIÓN**

39 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

40
41 Autorizar al Ing. Juan Borja V. MSc. Decano de la FAG para la firma del convenio en vista de que es
42 beneficioso para la difusión de las investigaciones publicadas.

43
44 **6.3.3. SOLICITUD DE EXPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**

45 Se conoce el oficio No. UCE-DTH-2026-0509-O de fecha 23 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Roberto
46 Vinicio Beltrán Rodríguez, en calidad de Asociación Matriz de Empleados y Trabajadores de la Universidad
47 Central del Ecuador, manifiesta:

48 Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted con el fin de solicitar, muy comedidamente, se analice
49 con quien corresponda, la posibilidad de establecer una alianza estratégica en beneficio de la comunidad
50 universitaria, entre la Facultad de Ciencias Agrícolas y la Asociación Matriz de Empleados y Trabajadores de
51 la Universidad Central del Ecuador, la cual consistiría en lo siguiente:

- 52 1. La exposición y venta de productos agrícolas generados y ofertados por la Facultad de Ciencias Agrícolas,
53 en el local de la Asociación Matriz, ubicado en la planta baja del edificio situado en la calle Márquez de
54 Varela OE 4-22 y Av. Universitaria.



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

2. Para los socios de la Asociación Matriz, se solicita la posibilidad de que las compras realizadas puedan ser descontadas a través del rol de pagos, gestión que sería tramitada por el Departamento Contable de la Asociación, procediéndose al pago correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrícolas de manera mensual.

3. Que exista una difusión adecuada de esta actividad, ya sea de forma individual o conjunta, con el objetivo de atraer a un mayor número de compradores para los productos ofertados.

4. Que estas actividades se canalicen y coordinen a través del señor Marcos Rodríguez, miembro del Directorio de la Asociación Matriz.

Cabe señalar que las ventas se realizarían bajo techo, contando con mesas adecuadas para la correcta exposición de los productos, así como con las instalaciones necesarias, tales como iluminación y acceso permanente de agua.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente solicitud, reitero mi consideración y estima.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Se aprueba la propuesta de la Asociación Matriz de Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador, y se remite a los administradores de los CADEs para que consideren la propuesta, de ser factible.

6.3.4. ACTA No. 003 Y RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO 26-01-2026

Se conoce el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2026 de la Dirección de Carrera de Turismo mediante el cual remite el Acta no. 003 y resoluciones tomadas en la sesión de 26-01-2026.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Acta No. 003 y Resoluciones de la sesión del 26 de enero de 2026

6.3.5. RATIFICACIÓN - MSC. WELLINGTON BASTIDAS GUEVARA - INFORME SOBRE INTERVENCIÓN EXTERNA NO AUTORIZADA EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- ACTA NO. ACTA-CC-13-01

Se conoce el correo electrónico de fecha 02 de febrero del 2026, en el cual se solicita se dé a conocer a los miembros del Consejo Directivo el Informe sobre la intervención externa no autorizada en proyecto de investigación. El Director de Carrera de Agronomía, PhD. Michael Ayala, hace llegar al señor Decano mediante correo electrónico del día 29 de enero de 2026 el pedido que dice:

Reciba un atento y respetuoso saludo; por intermedio de la presente, me permito remitir para su conocimiento la ratificación suscrita por el MSc. Wellington Augusto Bastidas Guevara respecto al "Informe sobre intervención externa no autorizada en proyecto de investigación", requerimiento formalizado durante la Sesión Ordinaria de Consejo de Carrera del 13 de enero de 2026 y debidamente consignado en el Acta Resolutiva de Consejo de Carrera No. ACTA-CC-13-01, específicamente dentro del punto 1 referente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2025.

Adjunto para el efecto la comunicación electrónica enviada por el docente mencionado y la respectiva Acta Resolutiva.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la ratificación suscrita por el MSc. Wellington Augusto Bastidas Guevara respecto al "Informe sobre intervención externa no autorizada en proyecto de investigación"

6.3.6. TRÁMITE PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS - CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN.

Se conoce el memorando No. UCE-FAG-LAB-2026-0003-M de fecha 28 de enero de 2026, suscrito por la Ph.D. Soraya Patricia Alvarado Ochoa, Docente de la Carrera de Agronomía, mediante el cual da a conocer que:



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 Por medio del presente y en calidad de Coordinadora de los Laboratorios pongo bajo su conocimiento el
2 estado del trámite para lograr la calificación y autorización de la Facultad de Ciencias Agrícolas para el
3 manejo de sustancias controladas / catalogadas sujetas a fiscalización; mismo que se ha venido realizando
4 los últimos dos años, siempre a través de la gestión directa, diligente y oportuna del MSc Arnulfo Portilla.

5 La Facultad de Ciencias Agrícolas NO dispone de la calificación ante el Ministerio del Interior para el manejo
6 de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, ni tampoco autorización para el manejo de sustancias
7 controladas reguladas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; mismas que son indispensables
8 para ciertos ensayos

9 que se realizan en los laboratorios. Por lo que, se ha iniciado con la gestión para obtener estos permisos; sin
10 embargo, entre los requisitos está presentar el permiso de funcionamiento de las instalaciones de la Facultad
11 emitido por el Cuerpo de Bomberos. (...),

12 No obstante, para alcanzar el objetivo principal detallado en el primer párrafo, solicito a Usted, de la manera
13 más comedida, gestione ante las instancias pertinentes para lograr los aspectos pendientes descritos a
14 continuación:

15 1. Nominar una comisión permanente de la Facultad que sea responsable de: a) la organización de una
16 brigada de seguridad para que coordine procesos preventivos, manejo y control anual del sistema de alarma
17 contra incendios, con la finalidad que el uso de esta herramienta sea adecuado en beneficio de todo el
18 personal del edificio; y b) la elaboración de un plan de contingencia de prevención de incendios u otros
19 eventos que ponga en riesgo la vida de las personas en el edificio.

20 2. Asignar presupuesto para: a) la instalación de canaletas sobre todos los alambres de conducción eléctrica
21 que se encuentren visibles en todo el edificio, b) el cambio de disyuntor eléctrico antiguo que está instalado
22 para funcionamiento de las lámparas de las gradas del edificio, c) la adecuación de una instalación para los
23 cilindros de gas GLP fuera del área de la cocina del bar, y d) la adquisición de 10 señaléticas para extintores
24 de CO2 y 10 para extintores tipo PQS.

25 Debo remarcar la importancia que tiene la oportunidad con la que se logre gestionar los aspectos solicitados
26 para consecuente e inmediatamente poder solicitar una nueva visita del Cuerpo de Bomberos de Quito y
27 continuar con la gestión ante las entidades de control mencionadas.

28 **RESOLUCIÓN**

29 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 30
- 31 • Conformar una comisión integrada por; Dra. Soraya Alvarado, Tlga. Andrea Nacato, MSc. Juan Coloma, y
 - 32 MSc. Arnulfo Portilla
 - 33 • Disponer a la comisión que presente un plan con un presupuesto para dar atención a los solicitado, se fija
 - 34 un término de 15 días para que presenten la propuesta.
 - 35
 - 36

37 **6.3.7. PRODUCCIÓN CANNABIS NO PSICOACTIVO CADET**

38 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2026-0096-O de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Dr. Jorge
39 Andrés Espinosa Marín, Docente Carrera Agronomía quien manifiesta:

40 De acuerdo a lo solicitado por el grupo designado para revisar la posible viabilidad y funcionamiento de
41 producción de Cannabis no Psicoactivo en el CADET. Para cumplimiento de la delegación a Consejo
42 Directivo envío lo solicitado para resolver los pasos propuestos por la comisión, me permito enviar la
43 documentación requerida en adjunto

- 44 - Borrador de contrato de arrendamiento
- 45 - Proyecto de fondos externos de investigación
- 46 - Proyecto de inversión productiva
- 47 - Proyecto PAE

48 **RESOLUCIÓN**

49 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

50 Remitir al Sr. Subdecano Dr. Enrique Cabanilla para su análisis y revisión de la posible viabilidad y
51 funcionamiento de producción de Cannabis no Psicoactivo en el CADET.



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 **6.4. EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

2 No se trataron asuntos

3
4 **6.5. POSGRADO**

5 **6.5.1. INFORME DE GESTIÓN DE POSGRADO JULIO - DICIEMBRE 2025**

6 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CPO-2026-0019-M de fecha 26 de enero de 2026 suscrito por el
7 Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas, quien da a manifiesta:

8 Con un cordial saludo y en atención a la circular UCE-DGA-UP-2026-0002-C, del 17 de enero del 2026, en el
9 cual la MSc. María Recalde, Coordinadora General de Posgrados, solicita se remita el informe de gestión de
10 posgrado el semestre julio - diciembre 2025 aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

11 "Según lo dispuesto en el Estatuto Universitario, atribuciones del Consejo Directivo, en su artículo 77, literal v,
12 que señala: Conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado y
13 Directores de Carrera; en caso de no aprobarse informará al Rector;"

14 Por lo manifestado me permito solicitar comedidamente que mediante el intermedio de su autoridad se ponga
15 en conocimiento y se apruebe el informe de gestión de posgrado en Consejo Directivo

16 **RESOLUCIÓN**

17 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

18 Se aprueba el informe de Gestión de Posgrado y se remite al señor Subdecano para el informe consolidado
19 de la facultad.

20
21
22
23 **6.5.2. RESOLUCIÓN CONSEJO DE POSGRADO APROBACIÓN TEMA TESIS, DESIGNACIÓN TUTORA Y**
24 **TRIBUNAL LECTOR EVALUADOR ESTUDIANTE JOHANNA MANTILLA LÓPEZ**

25 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CPO-2026-0025-M de fecha 30 de enero de 2026 suscrito por el
26 Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad De Ciencias Agrícolas, mediante el cual indica:

27 Pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria del Consejo de Posgrado del 15 de enero de 2026, se
28 conoce solicitud de fecha 13 de enero de 2026 donde la maestrante JOHANNA LORENA MANTILLA LÓPEZ,
29 solicita la Inscripción del tema del proyecto de investigación, designación de Tutor y miembros del Tribunal
30 Lector para obtener el grado de Magister en Suelos y Nutrición de Plantas.

31 Con estos antecedentes, los miembros del Consejo de Posgrado resolvieron por unanimidad:

32 1. Aprobar la propuesta del proyecto de investigación de la maestrante Johanna Lorena Mantilla López,
33 titulada: "Efecto de la labranza mínima y aplicación de biocarbón sobre la actividad de la enzima B-
34 glucosidasa de suelos agrícolas en Cotacachi-Imbabura-ciclo 1".

35 2. Designar Tutor y tribunal para la evaluación de la investigación de la estudiante Johanna Mantilla, que
36 estará integrado por los siguientes miembros:

37 Ph.D. Soraya Patricia Alvarado Ochoa, Tutora, Ph.D. María Eugenia Ávila Salem, Primer Vocal principal, Ph.D.
38 Carlos Andrés Bolaños Carriel, Segundo Vocal principal.

39 Por lo expuesto y en concordancia con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador,
40 Artículo 85.2 Atribuciones del Consejo de Posgrado, literal i. Proponer la contratación del personal docente y
41 de investigación para los programas de posgrado al Decano; se solicita al MSc. Juan Fernando Borja,
42 Decano y, por su intermedio al Consejo Directivo, se sirvan autorizar la elaboración de contratos civiles de
43 servicios profesionales a favor de los señores: Ph.D. Soraya Patricia Alvarado Ochoa, Tutora, Ph.D. María
44 Eugenia Ávila Salem, Primer Vocal principal y Ph.D. Carlos Andrés Bolaños Carriel, Segundo Vocal principal.

45 **RESOLUCIÓN**

46 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

47 Se aprueba la suscripción de los contratos del Tutor y Tribunal y el trámite que corresponde.

48
49
50
51 **6.5.3. DESIGNACIÓN TUTORA Y TRIBUNAL LECTOR EVALUADOR ESTUDIANTE FRANKLIN TRUJILLO**
52 **CAIZAPANTA**

53 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CPO-2026-0026-M de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por el
54 Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual informa:



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 Pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria del Consejo de Posgrado del 15 de enero de 2026, se
2 conoce solicitud de fecha 13 de enero de 2026 donde el maestrante FRANKLIN ANDRES TRUJILLO
3 CAIZAPANTA, solicita la Inscripción del tema del proyecto de investigación, designación de Tutor y miembros
4 del Tribunal Lector para obtener el grado de Magister en Suelos y Nutrición de Plantas.

5 Con estos antecedentes, los miembros del Consejo de Posgrado resolvieron por unanimidad:

6 1. Aprobar la propuesta del proyecto de investigación del maestrante Franklin Andrés Trujillo Caizapanta,
7 titulada: "Diversidad microbiana y propiedades fisicoquímicas en suelos cultivados con Rosa sp. vs. suelos
8 conservados de la serranía del Ecuador".

9 2. Designar Tutor y tribunal para la evaluación de la investigación del estudiante Franklin Trujillo, que estará
10 integrado por los siguientes miembros: PhD. María Eugenia Ávila Salem, Tutora; PhD. Carlos Andrés
11 Bolaños Carriel, Primer Vocal principal; y PhD. Paulina Andrea Cevallos Hidalgo, Segundo Vocal principal

12 Por lo expuesto y en concordancia con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador,
13 Artículo 85.2 Atribuciones del Consejo de Posgrado, literal i: Proponer la contratación del personal docente y
14 de investigación para los programas de posgrado al Decano; se solicita al MSc. Juan Fernando Borja,
15 Decano y, por su intermedio al Consejo Directivo, se sirvan autorizar la elaboración de contratos civiles de
16 servicios profesionales a favor de los señores: PhD. María Eugenia Ávila Salem, Tutora, PhD. Carlos Andrés
17 Bolaños Carriel, Primer Vocal principal y PhD. Paulina Andrea Cevallos Hidalgo, Segundo Vocal principal

18 **RESOLUCIÓN**

19 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

20 Se aprueba la suscripción de los contratos del Tutor y Tribunal y el trámite que corresponde.
21
22
23
24

25 **7. VARIOS**

26 **7.1. PEDIDO DE BAJA DE AVAL**

27 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2026-0022-M de fecha 03 de febrero de 2026, suscrito por el Dr.
28 Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien indica:

29 Por el presente remito a usted y por su intermedio a Consejo Directivo el pedido que realiza SIPAE para dar de
30 baja el aval otorgado para el evento "TALLER TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE CATACIÓN BÁSICA:
31 INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS SENSORIAL DEL CAFÉ".

32 **RESOLUCIÓN**

33 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

34 Se aprueba la baja del Aval y se deja insubsistente la aprobación realizada con anterioridad.
35
36
37

38 **7.2. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CGE**

39 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0059-O de fecha 03 de febrero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique
40 Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, quien da a conocer:

41 En atención al oficio UCE-VAF-2026-0218-O sobre el examen especial DNA2-0066-2025, me permito informar a
42 usted que hemos tenido una reunión con el personal correspondiente para revisar punto por punto y solicitar la
43 información pertinente, como lo puede apreciar en el Acta CGE 1 y ayer se mantuvo otra reunión con las
44 funcionarias Narciza Yar y Andrea Ñacato para revisar el documento y que estén al tanto del pedido de
45 información.

46 Además, debo indicar señor Decano, que Angélica mantuvo una reunión con Celia Yaguana en Procuraduría,
47 para revisar y entregar información correspondiente al seguimiento de recomendaciones de Contraloría a la FAG,
48 para lo cual remito el Acta Ciencias Agrícolas.

49 Solicito sea conocido en Consejo Directivo para que se solicite a los informantes la oportuna entrega de
50 información.
51

52 **RESOLUCIÓN**

53 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
54



ACTA No. 005 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 Dar por conocido el Seguimiento a recomendaciones de CGE

2
3 **7.3. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA BECAS PROGRAMA DOCTORADO EN GESTIÓN SUSTENTABLE DE AGUA Y**
4 **RIEGO**

5 Se conoce el oficio No. UCE-DGF-2026-0374-O de fecha 03 de febrero de 2026 suscrito por la Econ. Ximena de
6 Lourdes Lastra Basantes, Directora Financiera quien da a conocer:

7 En respuesta al Documento No. UCE-FAG-CPO-2026-0003-O, mediante el cual expone:

8 "Conforme a la reunión efectuada el 12 de enero de 2026 y con el propósito de que se incluya en el presupuesto
9 de la Universidad Central del Ecuador año 2026, los recursos necesarios para asignar becas a los docentes de la
10 UCE, que cumplan los requisitos para cursar estudios en el Programa de Doctorado en Gestión Sustentable de
11 Agua y Riego, en anexo remito para su conocimiento y trámite que corresponda el presupuesto detallado y la
12 respectiva justificación económica.

13 Además, considero oportuno solicitar muy comedidamente y bajo su autoridad, se gestione la aprobación de la
14 una adenda al Reglamento para Financiamiento de Becas para Docentes Admitidos en Programas de Doctorado
15 de la Universidad Central del Ecuador, a fin de contar con el instrumento legal que permita su ejecución y
16 devengamiento."

17 Al respecto me permito informar, que una vez que ha concluido el análisis del presupuesto asignado a las
18 Dependencias del VIDI, se constata que en el presupuesto de la Unidad de Gestión de Doctorados, se ha incluido
19 un rubro para financiar las becas en el Doctorado Gestión Sustentable del Agua y Riego promocionado por la
20 Universidad Central del Ecuador, por lo tanto sugiero comedidamente que se coordine con la señora Vicerrectora
21 de Investigación, Doctorados e Innovación los mecanismos de transferencia, desde luego que también deberá
22 coordinarse con la suscrita.

23
24 **RESOLUCIÓN**

25 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

26 Remitir a la Comisión Jurídica permanente de HCU la adenda solicitada por la Dirección financiera para que
27 remitan al HCU para su aprobación de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de las
28 Comisiones Permanentes y Especiales de la Universidad Central del Ecuador, artículo 9.2 Conocer, analizar e
29 informar al H. Consejo Universitario sobre:

30 a. Los proyectos de reformas de leyes, reglamentos, Estatuto Universitario de la Universidad Central del
31 Ecuador y normativa interna de la Institución, referentes al Sistema de Educación Superior.

32
33 **7.4. RECONSIDERACIÓN DEL AVAL CEIA RAFAEL GUALLICHICO**

34 En Asuntos Varios el Dr. Eloy Castro presenta el Caso del estudiante Rafael Ángel Gualichico Quishpe quien
35 presenta en oficio s/n lo siguiente:

36 Yo, Rafael Angel Gualichico Quishpe estudiante de la carrera de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrícolas,
37 con C.I. 1722813720, de la Universidad Central del Ecuador, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de
38 solicitar se sirvan elevar a la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF) la petición de reconsideración
39 respecto a la necesidad del aval del Comité de Ética para la Investigación con Animales (CEIA) para mi perfil de
40 trabajo de titulación.

41 La presente solicitud se fundamenta en la naturaleza observacional, no experimental y no intervencional del
42 estudio propuesto, cuyas actividades no implican manipulación deliberada de los animales ni la aplicación de
43 tratamientos con fines experimentales, sino que se limitan estrictamente al registro y análisis de prácticas
44 rutinarias ya establecidas en la unidad productiva institucional (...).

45
46 **RESOLUCIÓN**

47 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

48
49 • Se conforma una Comisión para dialogar con la Dra. Nely Violeta Lara Revisora de la COIF para buscar
50 alternativas de solución al problema suscitado.

51 • La comisión está formada por el Dr. Eloy Castro, Dr. Carlos Alberto Ortega, Dr. Francisco Gutiérrez y MSc.
52 Marco Altamirano.

53
54 **7.5. RECONSIDERACIÓN DEL AVAL CEIA MARSHURY MILENA TOAPANTA CADENA**



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1 En Asuntos Varios el Dr. Eloy Castro presenta el Caso de la estudiante Marshury Milena Toapanta Cadena quien
2 presenta en oficio s/n lo siguiente:

3 Por medio de la presente, yo, Marshury Milena Toapanta Cadena con CI. 1728042449 estudiante de la carrera de
4 Agronomía de la Universidad Central del Ecuador, me permito solicitar muy respetuosamente que mi trabajo de
5 titulación sea elevado nuevamente a la COIF, con la finalidad de que se determine formalmente si el estudio
6 requiere o no el aval del Comité de Ética en Investigación en Animales (CEIA).

7 El trabajo de titulación titulado "Determinación nutricional de vacas en lactancia según biotipo y alimentación en el
8 centro de acopio de Cariacu, Cayambe, Pichincha" presenta un enfoque no experimental y no intervencional,
9 basado en la recopilación y análisis de información obtenida dentro del manejo rutinario del sistema productivo.
10 (...)

11 **RESOLUCIÓN**

12 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 13 • Se conforma una Comisión para dialogar con la Dra. Nely Violeta Lara Revisora de la COIF.
- 14 • La comisión está formada por el Dr. Eloy Castro, Dr. Carlos Alberto Ortega, Dr. Francisco Gutiérrez y MSc.
15 Marco Altamirano.

16 **7.6. REUNIÓN TITULACIÓN SALIDA JESSICA PURCACHI**

17 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-UT-2026-0011-O de fecha 05 de febrero de 2026 suscrito por el MSc. Roberto
18 Carlos Caiza Tayupanta, Coordinador de la Unidad De Titulación, quien expone:

19 Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que, con fecha 04 de febrero de 2026, se llevó a
20 cabo una reunión de trabajo de la Unidad de Titulación, desarrollada de manera virtual a través de la plataforma
21 Microsoft Teams, en la cual participaron autoridades y personal académico-administrativo de la Facultad.

22 El motivo central de la reunión fue analizar y delinear los procesos y actividades de la Unidad de Titulación, una
23 vez efectivizada la salida de la Dra. Jessica Purcachi, quien se desempeñaba como Responsable Administrativa
24 de la Unidad de Titulación, así como identificar las actividades que podrían verse afectadas de manera directa y
25 las alternativas para garantizar la continuidad y normal funcionamiento del proceso de titulación.

26 Como resultado del análisis realizado, se establecieron resoluciones y lineamientos orientados a la reorganización
27 operativa de la Unidad de Titulación, los mismos que constan de manera detallada en el acta de la reunión, la cual
28 se adjunta al presente oficio para su conocimiento.

29 En virtud de lo expuesto, y considerando la importancia de las resoluciones adoptadas, solicito de la manera más
30 comedida se sirva disponer que el contenido del acta sea conocido y tratado en el seno del Consejo
31 correspondiente, a fin de contar con el aval y las disposiciones que estime pertinentes.

32 **RESOLUCIÓN**

33 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

34 Ratificar el Acta de Titulación y notificar al personal involucrado para su ejecución, no sin antes felicitar por su
35 trabajo a la Unidad de Titulación e instar a que continúen siendo una de las mejores facultades en cumplimiento
36 de términos y procesos de titulación.

37 **7.7. SUSPENSIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAL CADET**

38 En Asuntos Varios, el MSc. Hugo Vinueza en su calidad de representante de la Asociación de Empleados y
39 Trabajadores de la FAG, expone la necesidad de establecer la regularidad del servicio de transporte (recorrido)
40 para el personal que labora en el CADET, toda vez que solamente se da aviso de la suspensión del mismo con un
41 día de anticipación, a lo que el señor Decano da las explicaciones del uso adecuado que se da a los vehículos de
42 la Facultad.

43 **RESOLUCIÓN**

44 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

45 Delegar al Ing. Juan Borja V. Decano de la Facultad para tener una reunión con el personal administrativo y
46 trabajadores para explicar los motivos de suspensión de transporte.
47
48
49
50
51
52
53
54



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1
2 **7.8. FORMATOS DE TITULOS Y TABLAS DE FIGURAS SEGÚN GUIA UNIDAD DE TITULACIÓN**

3 En Asunto Varios interviene el PhD. Carlos Alberto Ortega Ojeda, quien expone el tema de uso de los formatos de
4 títulos y tablas de figuras según la guía Unidad de Titulación, y recuerda que el cuerpo del documento de una tesis
5 se debe mantener como se lo ha venido haciendo desde hace tiempo atrás, y que únicamente la citación debía
6 hacerse en el formato APA.

7
8 **RESOLUCIÓN**

9 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

10
11 Delegar al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano de la FAG mantenga una reunión con el MSc. Roberto Caiza,
12 Coordinador de la Unidad de Titulación y el PhD. Jorge Caicedo y el PhD. Michael Ayala, Director de Carrera, para
13 que coordinen el tema y busquen soluciones.

14
15 **7.9. CASO DRA. ROSA CAMPILLO**

16 en Asunto Varios, interviene el Dr. Edison Molina, Director de la Carrera de Turismo, quien expone el caso de la
17 Dra. Rosa Campillo, ya que no se ha recibido respuesta del proceso que se estaba llevando a cabo en este caso,
18 por lo que expresa que se debería hacer una insistencia a las autoridades de la Universidad para que se
19 pronuncien en este caso y evitar posibles complicaciones con la Contratoria.

20
21 **RESOLUCIÓN**

22 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

23
24 En cumplimiento a las disposiciones que se derivan del REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA
25 HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, en las Disposiciones generales:
26 "OCTAVA.- Dado que el seguimiento de las actividades del profesor será evidenciado por productos, el reloj
27 biométrico solo será medio de verificación de horas de clases presenciales en aula, aprendizaje práctico
28 experimental (PAE), tutorías académicas, de titulación y horas de clínicas."

29 En el caso de las horas de visitas de campo, y prácticas en clínicas y hospitales programadas previamente en el
30 silabo de la asignatura se justificará a través del leccionario firmado por profesor y los estudiantes.

31
32 Este Consejo Directivo insiste ante el señor Rector que se inicie el proceso disciplinario que corresponda en
33 contra de la docente Rosa Campillo, por incumplimiento de sus funciones y no presentación a laborar desde el
34 ciclo académico 2024-2024, la docente antes citada no tiene carga horaria ni realiza ninguna actividad en la
35 Facultad de Ciencias Agrícolas, para lo cual nuevamente se adjunta el informe, con copia a Vicerrectorado
36 Académico y de Posgrado, Vicerrectorado Administrativo y Financiero, Dirección de Talento Humano y Dirección
37 General Académica, para que se tomen todas las medidas que corresponden ante un inminente incumplimiento
38 de funciones, esto con base al artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador que señala que no
39 existirá servidora ni servidor público exento de responsabilidades por los actos u omisiones realizados en el
40 ejercicio de sus funciones.

41
42 **7.10. EVALUACION DE TECNICOS DOCENTES**

43 En Asuntos Varios hace la intervención el Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano de la FAG solicita al pleno del
44 Consejo Directivo la autorización para proceder con la evaluación de los Técnicos Docentes.

45
46 **RESOLUCIÓN**

47 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

48
49 Encargar al señor Subdecano Dr. Enrique Cabanilla para que se ejecute el proceso de evaluación a los Técnicos
50 Docentes.

51
52 **7.11. COMISION DE SALUD OCUPACIONAL**

53 En Asuntos Varios el señor decano trata temas referentes a la Comisión de Salud Ocupacional.
54



ACTA No. 005 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de febrero de 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Invitar a la MSc. Andrea Cevallos Coordinadora de Salud Ocupacional para la siguiente sesión de Consejo Directivo, para tratar asuntos respecto al análisis de la Salud Ocupacional en la Facultad y las acciones emprendidas al respecto.

Culmina la sesión a las 14h30, la misma se encuentra grabada magnetofónicamente y para constancia firman la presente acta el Decano y Secretaria Abogada de la facultad.

Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano

Abgdá. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

